

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 4

32.3

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/04/02

Proceso: U-CD-020

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS PRACTICAS, SALIDAS ACADEMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACION EN LOS QUE TENGA QUE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ.

Presupuesto oficial: Cincuenta y nueve millones quinientos quince mil sesenta y dos pesos (\$59.515.062) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025/03/28

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 2 de 4

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	IGATRANS SAS	900.371.724-1	\$53.900.477	\$53.900.477

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: IGATRANS SAS

NIT/CC: 900.371.724-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<i>El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio.</i> - OPERARIO DE VEHICULO: • <i>Licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al servicio (C2-C3), de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre el asunto, de los conductores puestos a disposición para la prestación del servicio.</i> • <i>Cédula de Ciudadanía del personal dispuesto para la prestación del servicio.</i> • <i>Certificar la experiencia mínima de 2 años para todos los conductores propuestos.</i> • <i>La empresa deberá contar con conductores de relevo en caso de que la ruta sea de más de 8 horas de manejo continuo.</i>	CUMPLE [subsanó] Envío el documento
2	PARA PERSONA NATURAL: <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i> <i>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</i> PARA PERSONA JURÍDICA <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i> <i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i>	CUMPLE [subsanó] Envío el documento

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 4

	NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
--	---	--

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	IGATRANS SAS	900.371.724-1	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **IGATRANS SAS**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


CRISTIAN BALLEEN GUARIN

Profesional – Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Cristian Ballén Guarín

Oficina: Recursos Fisicos – Seccional Ubaté

Anexo: respuesta de SST vía correo electrónico respecto a certificación de estándares mínimos.

32.1-41.3

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2024-07-31
			PAGINA: 4 de 4

RE: VERIFICACION CERTIFICADO ESTANDARES MINIMOS IGATRANS SAS: CRISTIAN BALLE GUARIN - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar
Archivar
Informar
Responder
Responder a todos
Reenviar
Zoom
Leído / No leído
Clasificar
Marcar/Desmarcar
Imprimir

RE: VERIFICACION CERTIFICADO ESTANDARES MINIMOS IGATRANS SAS

Salud Ocupacional
Par: CRISTIAN BALLE GUARIN

33
Fusagasugá 2/04/2025

CRISTIAN BALLE GUARIN
Profesional
Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

Respetado Cristian,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa **INVERSIONES GORDILLO ALARCON SAS**, con NIT **900.371.724** la certificación emitida por la **ARL AXA COLPATRIA** en el cual manifiesta una implementación del 97.5%, con fecha de: 17/01/2025, Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranelli Rincón Quintana

"Trabaja en la Ucundinamarca con gratitud, para sembrar bondad y recibir felicidad"


Más allá
de la universidad
tradicional

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
Directora profesional de área I
Seguridad y Salud en el Trabajo
oalperilla@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional